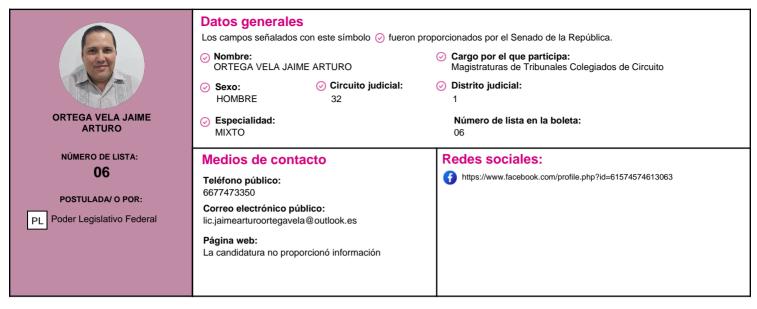


Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Ficha de la persona candidata



¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Porque mi compromiso con México es alto; mi capacidad está al servicio de la sociedad; y creo en la justicia.

Visión de la función jurisdiccional

Como servidores públicos la tarea es servir a la sociedad; la empatía y cercanía con los justiciables son elementos que debemos maximizar para fortalecer el sistema judicial; el profesionalismo y honradez son pilares de un juzgador justo...

Visión de la impartición de justicia

Dedicar una vida a la impartición de justicia, con los elementos técnicos necesarios para hacerlo con alto nivel de calidad, y bajo el ejercicio de una Ética Judicial rigurosa, permitirá colaborar a la consolidación de un México más justo para todos, tarea para la que se necesita la colaboración de todos.

Principales propuestas

Propuesta 1

1. La propuesta que hago consiste en que se fortalezca en el Poder Judicial de la Federación la cultura de todo servidor público bajo una mayor empatía y equidad de éste con aquellos que reciben justicia.

Propuesta 2

2. Fortalecer los canales para aumentar la cercania del justiciable con el juzgador, a fin de que se genere una mayor confianza en las decisiones judiciales.

Propuesta 3

La candidatura no proporcionó información

Trayectoria académica

Lic. en Derecho, Lic. en Contaduría Pública, Especialidad en Justicia Administrativa y Maestria en Ciencias del Derecho.

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Concluido

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Seminario titulado ¿Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo ¿
- 2 .- Curso ¿Democracia, Derechos Fundamentales y Juez Constitucional ¿, impartido en la Universidad de Salamanca, España.
- 3.- Jornadas sobre Juicios Orales, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Méx
- 4 .- Seminario de Actualización en Materia Fiscal. Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Admvo